



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE COSTITX

5262

Exposición pública de la aprobación de la modificación de la Ordenanza de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Costitx

El Pleno del Ayuntamiento de Costitx, en sesión Ordinaria celebrada el pasado día 16 de junio de 2022, aprobó la modificación de la Ordenanza de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Costitx.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local así como el artículo 102.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expone al público por plazo de treinta días, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Con la advertencia expresa de que, de no existir reclamaciones, los acuerdos de aprobación se convertirán en definitivos sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, tal y como permite el artículo el artículo 17.3 del citado Real Decreto y fue previsto en el acuerdo de aprobación.

Costitx, 17 de junio de 2022

El alcalde

(Antoni Salas Roca)

